

### Declaración institucional sobre el uso de animales de experimentación

La Universidad Rey Juan Carlos (URJC) se ha adherido al [acuerdo de transparencia en experimentación animal](#), promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA) y lanzado el 20 de septiembre de 2016.

Somos conscientes de que la investigación animal juega un papel fundamental en el conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades y en el desarrollo de tratamientos médicos. Sin el uso de animales, no tendríamos de la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria.

Una parte del trabajo científico que se realiza en la URJC y que contribuye a la mejora de la vida de las personas es gracias a la utilización de animales.

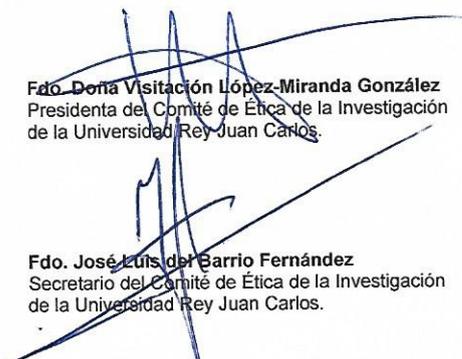
El bienestar de los animales de experimentación es un tema fundamental para la URJC, así como lo es el estricto respeto y cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Nuestro objetivo es alcanzar los más altos estándares de bienestar animal, no solamente desde el punto de la responsabilidad moral sobre los mismos, sino también porque no se podría lograr ciencia de calidad sin bienestar animal. Nuestra experimentación animal cumple con los estándares legales y es revisada por un comité ético de experimentación animal, que promueve el uso de métodos alternativos, la reducción del número de animales utilizados, y el refinamiento de los procedimientos experimentales. Ningún proyecto de investigación que requiera el uso de animales puede comenzar sin la preceptiva evaluación ética y la autorización final por parte de la respectiva autoridad competente.

La URJC se ocupa de garantizar también que tanto el personal al cuidado de los animales como los investigadores involucrados en experimentación cuenten con la formación y conocimientos necesarios, y se compromete a proporcionar los recursos precisos para el correcto mantenimiento de los animales de experimentación en lo que se refiere a instalaciones, manutención, bienestar y atención veterinaria.

En aras de todo lo expuesto es de rigurosa necesidad señalar que la URJC está comprometida con el cumplimiento de la legislación y normativa europea sobre experimentación animal recogida en la Directiva 2010/63/UE, relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos, y cuyas directrices fueron incorporadas al ordenamiento jurídico español en el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero.

La URJC ha promovido/participado en las siguientes iniciativas de transparencia en experimentación animal:

- Seminarios de divulgación en instalaciones de otras instituciones (Hospitales, Facultades y Centros de investigación) así como en las propiamente institucionales.
- Participación en jornadas científicas.
- Docencia específica en la asignatura de deontología.
- Docencia específica en el Master de cirugía de la URJC.
- Charlas con el alumnado de la carrera de Biología de la URJC.
- Recepción de alumnado de 4º de ESO como visitantes a las instalaciones del Animalario en el marco del Programa 4 ESO-Empresa que la Comunidad de Madrid lleva a cabo con varias universidades de la región.
- Formación específica en el Animalario al alumnado en prácticas mediante convenio del Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico Especialista en Anatomía Patológica.

  
Fdo. Doña Visitación López-Miranda González  
Presidenta del Comité de Ética de la Investigación  
de la Universidad Rey Juan Carlos.

Fdo. José Luis del Barrio Fernández  
Secretario del Comité de Ética de la Investigación  
de la Universidad Rey Juan Carlos.